PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-RC-CDAE-0018-2026

OBJETO: "25-9509-108 Contratar mantenimiento para la torre de alturas ubicada en el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta".

.

ITEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN JURÍDICA	RESULTADO
1	**ESA SOLUTIONS S.A.S.**	CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	**NO CUMPLE** con requisitos habilitantes técnico, SST y jurídico, requeridos en el pliego de condiciones y en los estudios previos, por lo que la oferta es declarada **RECHAZADA,** ya que se encuentra incurso en la causal 18) del numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas de la Invitación Pública, que señala: *"Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta"*.
2	**DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - DESARROLLADORES DE SOLUCIONES EN SEGURIDAD S.A.S.--- D.S.S. S.A.S--**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE** con requisitos habilitantes requeridos en el pliego de condiciones y en los estudios previos, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL.**
3	**JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.**	CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	**NO CUMPLE** con requisitos habilitantes técnico, sst y jurídico, requeridos en el pliego de condiciones y en los estudios previos, por lo que la oferta es declarada **RECHAZADA,** ya que se encuentra incurso en la causal 18) del numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las

						ofertas de la Invitación Pública, que señala: *"Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta"*.
4	**CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S.**	CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	**NO CUMPLE** con requisitos habilitantes técnico, SST y jurídico, requeridos en el pliego de condiciones y en los estudios previos, por lo que la oferta es declarada **RECHAZADA,** ya que se encuentra incurso en la causal 18) del numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas de la Invitación Pública, que señala: *"Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta"*.
5	**EXSOLVEN S.A.S.**	CUMPLE	SUBSANA - CUMPLE	SUBSANA - CUMPLE	SUBSANA - CUMPLE	**CUMPLE** con requisitos habilitantes económico, técnico y jurídico, requeridos en el pliego de condiciones y en los estudios previos, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL**
6	**ACIERTO INGENIERIA S.A.S.**	SUBSANA - CUMPLE	SUBSANA - CUMPLE	CUMPLE	SUBSANA - CUMPLE	**CUMPLE** con requisitos habilitantes económico, técnico y jurídico, requeridos en el pliego de condiciones y en los estudios previos, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL**.
7	**CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S - CONSMOELEC S A S**	CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	**NO CUMPLE** con requisitos habilitantes técnico, SST y jurídico, requeridos en el pliego de condiciones y en los estudios previos, por lo que la oferta es declarada **RECHAZADA,** ya que se encuentra incurso en la causal 18) del numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas de la Invitación Pública, que señala: *"Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta"*.
8	**INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.**	CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	**NO CUMPLE** con requisitos habilitantes técnico, SST y jurídico, requeridos en el pliego de condiciones y en los estudios previos, por lo que la oferta es declarada **RECHAZADA,** ya que se encuentra incurso en la causal 18) del numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas de la Invitación Pública, que señala: *"Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta"*.

9	**LYN INGENIERIA S.A.S.**	CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	**NO CUMPLE** con requisitos habilitantes técnico, SST y jurídico, requeridos en el pliego de condiciones y en los estudios previos, por lo que la oferta es declarada **RECHAZADA,** ya que se encuentra incurso en la causal 18) del numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas de la Invitación Pública, que señala: *"Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta"*.
10	**MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**	CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	**NO CUMPLE** con requisitos habilitantes técnico, SST y jurídico, requeridos en el pliego de condiciones y en los estudios previos, por lo que la oferta es declarada **RECHAZADA,** ya que se encuentra incurso en la causal 18) del numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas de la Invitación Pública, que señala: *"Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta"*.
11	**SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S.**	CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	NO SUBSANA - NO CUMPLE	**NO CUMPLE** con requisitos habilitantes técnico, SST y jurídico, requeridos en el pliego de condiciones y en los estudios previos, por lo que la oferta es declarada **RECHAZADA,** ya que se encuentra incurso en la causal 18) del numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas de la Invitación Pública, que señala: *"Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta"*.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. 25-2-2026-003379 el 10 de agosto de 2026, recomienda al subdirector de Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente ACIERTO INGENIERIA S.A.S, identificado con NIT. 901206324-5.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Anexos: Correos electrónicos e Informes de Evaluación Preliminar emitidos por los Evaluadores designados mediante comunicación interna No. 25-2-2026-003379 el 10 de agosto de 2026, del Presente Proceso de Selección.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: July del Pilar Guerrero Herrera –Profesional de apoyo Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CDAE-RC-SENA.

Reviso: Yessica Paola Castañeda Jaramillo– Abogada Contratación – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CDAE-SENA-RC